INFORME DEL SERVICIO POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

TÍTULO: *Redacción de proyecto de la estación de filtrado de agua de riego y ornamentación del Patronato de la Alhambra y Generalife*

EXPEDIENTE: CONTR 2024 465346

TIPO CONTRACTUAL: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto conforme al artículo 131.2, 156 y siguientes de la LCSP.

CPV:

- 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción ingeniería e inspección.
- 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.
- 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.
- 71245000-7 Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 26.326,85 euros
- Importe del IVA: 5.528,64 euros
- Importe total (IVA incluido): 31.855,49 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 26.326,85 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1631010000 – G/45F/69101/00 – 01 – 1995000209

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

...

A continuación, se procede a informar sobre la insuficiencia de medios personales y materiales para cubrir la necesidades a satisfacer a través del contrato de referencia, concretando el objeto del contrato:

INFORME

El objeto del presente contrato de servicio es la redacción de la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las obras encaminadas a la construcción de la estación de filtrado de agua de riego y ornamentación del Patronato de la Alhambra y Generalife, incluyendo el suministro eléctrico y de telecomunicaciones necesario para su funcionamiento.

En la actualidad el PAG se sigue abasteciendo del agua del río Darro, derivando el agua en la conocida Presa Real, aproximadamente a unos 6 Km aguas arribas del conjunto monumental. Esta derivación directa del río genera problemas de calidad del agua. Puesto que el río arrastra impurezas tanto de sólidos inorgánicos como restos orgánicos, que producen problemas de olores, de mantenimiento y estéticos en fuentes y jardines, originando obturaciones de boquillas de riego y de las fuentes, lo que provoca la necesidad de intervención de los servicios de mantenimiento. Estos problemas con la calidad del agua interfieren también con la visita pública.

Ante esta problemática el PAG necesita de un sistema de filtrado y desinfección que permita disponer de un agua de mejor calidad y con métodos que no pongan en riesgo ni a la flora ni a la fauna del conjunto monumental y entorno.

La ubicación prevista para la estación de filtrado es dentro del Parque Periurbano de la Dehesa del Generalife, junto al Barranco de las Cañas, lugar por el cual discurre actualmente la conducción de agua que abastece al conjunto monumental. Concretamente en la parcela 30 del polígono 17 en el monte público de la Dehesa del Generalife en el término municipal de Granada.

En la RPT del Patronato de la Alhambra y Generalife no existen plazas adscritas al Servicio de Jardines, Bosques y Huertas de Arquitecto o Ingeniero especializados en la materia para desarrollar el trabajo objeto de la presente licitación, además de adolecer de los medios materiales que este servicio requeriría.

Por tanto, para la realización de los trabajos descritos, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha de recurrir a la contratación externa del servicio descrito.

En virtud de lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades expuestas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, necesarias para el cumplimiento y realización de los fines del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO DE JARDINES, BOSQUES Y HUERTAS

Fdo. Francisco Javier Sánchez Gutiérrez